



LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR DOCTOR (ICP1) A TIEMPO COMPLETO PARA EL PROYECTO COMPUTACIÓN NEURONAL POR GRUPO DE INVESTIGACIÓN CIPERBIG, FINANCIADO POR EL CABILDO DE GRAN CANARIA (RESOLUCIÓN Nº 23/2021) Y GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la Convocatoria para la Contratación de un Investigador Doctor (ICP1) a tiempo completo para el proyecto Computación Neuronal por Grupo de Investigación CIPERBIG, financiado por el Cabildo de Gran Canaria y gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

CERTIFICA

El pasado 8 de noviembre de 2022, se aprobaron las bases de dicha convocatoria y se publicaron en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en el portal Euraxess de la Comisión Europea.

El día 14 de noviembre de 2022, finalizó el plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa, sin haber recibido candidaturas para participar en el proceso de selección, por lo que se volvió a abrir de nuevo el plazo de presentación el día 16 de noviembre de 2022.

El día 1 de diciembre de 2022 finalizó el plazo para recibir solicitudes, habiendo recibido 2 candidaturas.

La Comisión de Selección, tras revisar las solicitudes y documentación acreditativa, ha considerado que los candidatos no han acreditado convenientemente el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases. En el Anexo I figura la relación de candidatos que, según la documentación aportada, no cumplen con los requisitos exigidos, indicándose en cada caso el motivo de exclusión provisional.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de este listado provisional de admitidos y excluidos, para que los candidatos puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidos.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



ANEXO I: LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

| DNI/NIE/PASAPORTE | MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN |
|-------------------|------------------------|
| EK23151** | 2 |
| 447013**C | 1 |

- 1 No acredita estar en posesión del título requerido en el apartado 4.3 de las bases de la convocatoria.
- 2 No aporta documentación completa en español o inglés, o traducción jurada, según base 7ª.